

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1153 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1. Que en procedimiento número 1091/2013, NIG n.º 48.04.2-13/030048, por auto de 12/12/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Brunnschweiler SAU, con NIF A95590477, con domicilio en Carretera Gatika km 1 n.º BOX68-48100 Mungia.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que ha sido nombrado administrador concursal la entidad Iberaudit Auditores País Vasco con C.I.F. n.º B48438907 que reúne los requisitos establecidos en el artículo 27.1 último inciso de la LC, quien designa para dicho cargo a D. Juan Luis Gomeza Eleizalde, economista, provisto de D.N.I. n.º 14901500 F, con Despacho a efectos de notificaciones en Bilbao, calle Gran Vía, 8-4.º y dirección electrónica bilbaoconcursal@iberaudit.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao (Bizkaia), 12 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A14000653-1